

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

**8339** *Acuerdo de 24 de marzo de 2026, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se publica el Acuerdo de la Sala de Gobierno de la Audiencia Nacional de 23 de febrero de 2026, en relación con la modificación de los turnos de ponencias y distribución de asuntos conforme a la nueva composición de las Secciones de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional.*

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión de 24 de marzo de 2026, acordó hacer público el acuerdo adoptado por la Sala de Gobierno de la Audiencia Nacional en fecha 23 de febrero de 2026, en relación con acuerdo del Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional por el cual se dispone a modificar los turnos de ponencias y distribución de asuntos conforme a la nueva composición de las Secciones de dicha Sala, del siguiente tenor literal:

– Aprobar la modificación del turno de ponencias y distribución de asuntos entre los magistrados de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional según la nueva composición de las Secciones de dicha Sala, y todo ello conforme a lo dispuesto en el anteriormente reproducido acuerdo de 18 de febrero de 2026 del Ilmo. Sr. Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional.

I. Reparto por terminaciones:

Sección Primera: será presidida por el Ilmo. Sr. don Fernando Luis Ruiz Piñeiro, recursos terminados en 1.

Formarán parte de la Sección los siguientes Magistrados:

- Ilma. Sra. doña Amalia Basanta Rodríguez, recursos terminados en 2 y 5.
- Ilma. Sra. doña Nieves Buisán García, recursos terminados en 3 y 6.
- Ilmo. Sr. don Luis Helmuth Moya Meyer, recursos terminados en 7 y 4.
- Ilmo. Sr. don Ricardo Fernández Carballo-Calero terminados en 8 y 9.

Además, a cada Magistrado, le corresponderán los recursos terminados en 0 cuya penúltima cifra se corresponda con el de las terminaciones del número de recurso asignado.

Sección Segunda: Será presidida por la Magistrada Ilma. Sra. doña María Asunción Salvo Tambo, recursos terminados en 1 y 4.

Formarán parte de la sección los/as siguientes Magistrados/as:

- Ilmo. Sr. don Fco. Gerardo Martínez Tristán, recursos terminados en 6 y 9.
- Ilmo. Sr. don Javier Eugenio López Candela, recursos terminados en 2 y 5.
- Ilmo. Sr. don Enrique Gabaldón Codesido, recursos terminados en 3 y 8.
- Ilmo. Sr. don Francisco Pleite Guadamillas, recursos terminados en 0 y 7.

Sección Tercera: Será presidida por la Magistrada Ilma. Sra. doña Ana María Sangüesa Cabezudo, recursos terminados en 2 y 5.

Formarán parte de la sección los/as siguientes Magistrados/as:

- Ilma. Sra. doña Isabel García García-Blanco, recursos terminados en 7 y 9.
- Ilma. Sra. doña Lucía Acín Aguado, recursos terminados en 0 y 8.
- Ilma. Sra. doña María Dolores Galindo Gil, recursos terminados en 3 y 6.
- Ilma. Sra. doña María Jesús Vegas Torres, recursos terminados en 1 y 4.

Sección Cuarta: Será presidida por la Magistrada Ilma. Sra. doña Concepción Mónica Montero Elena, recursos terminados en 1 y 7.

Formarán parte de la sección los/as siguientes Magistrados/as:

Ilmo. Sr. don Ignacio de la Cueva Aleu, recursos terminados en 2 y 4.

Ilmo. Sr. don Santos Honorio de Castro García, recursos terminados en 0 y 9.

Ilma. Sra. doña Carmen Álvarez Theurer, recursos terminados en 3 y 6.

Ilma. Sra. doña M.<sup>a</sup> Belén Castelló Checa, recursos terminados en 5 y 8.

Respecto al año 2020, y dado que existe un desequilibrio en la resolución de los asuntos incoados en ese año, se atribuyen a doña Concepción Mónica Montero Elena los correspondientes a dicho año cuyo penúltimo número sea el 5 y a doña María Belén Castelló Checa los correspondientes a dicho año cuyo penúltimo número sea el 8.

Sección Quinta: Será presidida por la Magistrada Ilma. Sra. doña Alicia Sánchez Cordero, recursos terminados en 7 y 8.

Formarán parte de la sección los/as siguientes Magistrados/as:

Ilma. Sra. doña Margarita Encarnación Pazos Pita, recursos terminados en 3 y 4.

Ilma. Sra. doña Fátima Blanca de la Cruz Mera, en situación de baja por enfermedad.

Ilmo. Sr. don Eduardo Hinojosa Martínez, recursos terminados en 9 y 0.

Ilma. Sra. doña Alicia Esther Ortuño Rodríguez, recursos terminados en 5 y 6.

Ilma. Sra. doña María Yolanda de la Fuente Guerrero, recursos terminados en 1 y 2.

Sección Sexta: Será presidida por el Magistrado Ilmo. Sr. don Francisco de la Peña Elías, recursos terminados en 3 y 9.

Formarán parte de la sección los/as siguientes Magistrados/as:

Ilmo. Sr. don Ramón Castillo Badal, recursos terminados en 5 y 8.

Ilmo. Sr. Rafael María Estévez Pendás, recursos terminados en 2 y 4.

Ilmo. Sr. don Marcial Viñoly Palop, recursos terminados en 1 y 7.

Ilma. Sra. doña Estefanía Pastor Delás, recursos terminados en 0 y 6.

Sección Séptima: Será presidida por el Magistrado Ilmo. Sr. don José Guerrero Zaplana, recursos terminados en 3 y 6.

Formarán parte de la sección los/as siguientes Magistrados/as:

Ilma. Sra. doña Begoña Fernández Dozagarat, recursos terminados en 2 y 5.

Ilmo. Sr. don Jose Félix Martín Corredera, recursos terminados en 1 y 4.

Ilmo. Sr. don Felipe Fresneda Plaza, recursos terminados en 7 y 9.

Ilmo. Sr. don Javier Rodríguez Moral, recursos terminados en 8 y 0.

Sección Octava: Será presidida por el Magistrado Ilmo. Sr. don Santiago Pablo Soldevilla Fragoso, recursos terminados en 3 y 6.

Formarán parte de la sección los/as siguientes Magistrados/as:

Ilma. Sra. doña Ana Isabel Gómez García, recursos terminados en 8 y 9.

Ilmo. Sr. don Eugenio Frías Martínez, recursos terminados en 2 y 5.

Ilma. Sra. doña María Mercedes Delgado López, recursos terminados en 1 y 4.

Ilma. Sra. doña Eva M.<sup>a</sup> Alfageme Almena, recursos terminados en 7 y 0.

II. Otros criterios:

Además, se tendrán en cuenta las siguientes dos reglas:

1. Cuando alguna terminación no pueda atribuirse a un ponente específico, por vacante, enfermedad u otra circunstancia, el número de que se trate mientras subsista esa circunstancia, se asumirá –concurriendo razones de urgencia– por el resto de

Magistrados turnándose por el número precedente y si no fuere posible le corresponderá al Presidente.

2. Cuando se produjera una situación de disparidad de pendencia entre distintas terminaciones, dentro de una misma Sección, de forma transitoria y a fin de buscar un equilibrio en el tiempo de pendencia de señalamiento para votación y fallo de todos los recursos de la sección, los asuntos pendientes de votación y fallo afectados, podrán repartirse entre los distintos magistrados, atendiendo al criterio numérico de la regla anterior. El Presidente de la Sección comunicará dicha situación a la Presidencia de la Sala.

Madrid, 24 de marzo de 2026.–La Presidenta del Consejo General del Poder Judicial, María Isabel Perelló Doménech.